

**PROGRAMA DE LA RED VIAL CANTONAL II (PRVC-II)  
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No. 4507/OC-CR**

**UNIDAD EJECUTORA Y DE COORDINACION**

**DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL**

**DOCUMENTO DE ACLARACIÓN NO. 4**

**DOCUMENTOS DE LICITACIÓN PRVC-II-06-LPI-O-2019**

**OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN EN 10 CAMINOS DE LA RED VIAL  
CANTONAL**

**FECHA DE EMISIÓN:  
26 de junio 2019**

**Asunto: Aclaración al documento de licitación:**

1. En la aclaración recibida “DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN No 2 Y ACLARACIONES” con fecha del 31 de mayo del presente año, en el punto 3 para el proyecto #5, se indica lo siguiente: “Incluye el mejoramiento de la estructura de pavimento mediante la remoción de la carpeta asfáltica en mal estado, escarificación de al menos 5 cm de material de lastre existente, conformación y compactación de material de lastre al 95% del Proctor modificado, colocación de 15 cm de base granular (conformación y compactación del material de base granular colocado al 95% del Proctor Modificado), aplicación de riego de imprimación bituminoso (emulsión asfáltica) y la colocación de una carpeta asfáltica de 9 cm compactada.”

De acuerdo a lo anterior, favor aclarar cuál renglón en la tabla de pagos del proyecto #5 comprende la actividad “remoción de la carpeta asfáltica en mal estado”, confirmar si la misma es parte de la actividad “Remoción de estructuras menores” ya que de acuerdo a lo indicado en la aclaración anteriormente mencionada, en la respuesta del punto 4, se indica que la actividad de “Remoción de estructuras menores” comprende tramos de cordón y caño, bordillos, cunetas y no así la remoción de la carpeta asfáltica en mal estado, o confirmar si la actividad “Reacondicionamiento de subrasante y espaldones” comprende la actividad de “remoción de la carpeta asfáltica en mal estado” y si esa remoción son los 1,70 km indicados. En caso de que en la tabla de pagos no este contemplada tal actividad y de que la misma sea parte del alcance del contratista de la presente licitación, favor facilitar la tabla de pagos con el renglón y cantidad correspondiente.

**Respuesta: Conforme se estipula en la descripción del proyecto incluida en el documento de licitación, se encuentra en mal estado una superficie de rodadura compuesta por una carpeta asfáltica oxidada entre las estaciones 0+000 a la 0+364 y un tratamiento superficial tipo TS-2 deteriorado con desprendimiento de material de la estación 0+364 a la 1+700. Por lo anterior, se aclara que en el renglón de pago “Reacondicionamiento de subrasante y espaldones” se debe de incorporar los costos de la remoción de la carpeta asfáltica en mal estado y el tratamiento superficial.**